

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGRÁN****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 6/2024**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, presu-puestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial de expediente de crédito adicional nú-mero 6/2024, dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
942.421.001 – Cuadrilla de Mendialdea	6.666,80
336.226.990 – Memoria Histórica	1.500,00
165.434.000 – Subvención Alumbrado JJAA	657,59,00
933.629.000 – Edificios municipales turismo	16.000,00
929.500.000 – Crédito Global	5.000,00
TOTAL	29.824,39

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

Partidas de ingresos a aumentar o remanente de tesorería a utilizar:

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.01	Remanente tesorería-gastos generales	29.824,39
TOTAL		29.824,39

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional número 6/2024 de este ayuntamiento, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde la publicación en este anuncio.

Lo que se público para general conocimiento.

En Lagrán, a 20 de diciembre de 2024

El Alcalde-Presidente

URTZI GAINZARAIN GONZÁLEZ DE DURANA